

**INFORME RAZONADO DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FISIOTERAPIA Y PSICOLOGÍA, EN EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

Esta Subdirección General, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias, propone el inicio del expediente para la contratación de servicios de fisioterapia y psicología, para la prevención de riesgos físicos y psicosociales derivados de la actividad laboral del personal de los Servicios Centrales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.

El número de horas que se considera necesario para ejecutar el objeto de este contrato se ha calculado en función de la información facilitada por el Servicio Médico de esta Subdirección General, de acuerdo con la atención médica dedicada al personal de este Ministerio.

| Servicios | Nº horas estimadas | Precio unitario hora máximo (sin IVA) | Total |
|-----------------------------------|--------------------|---------------------------------------|-------------|
| Lote 1: Servicios de fisioterapia | 640 | 40,00 € | 25.600,00 € |
| Lote 2: Servicios de psicología | 700 | 65,00 € | 45.500,00 € |

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta los precios actuales de mercado, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo 2016-2020 para "Establecimientos Sanitarios de Hospitalización, Asistencia Sanitaria, Consultas y Laboratorios de Análisis Clínicos" de la Comunidad de Madrid, inscrito por Resolución de 26 de abril de 2018, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (BOCM 19 de mayo de 2018) y de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 4 de febrero de 2022, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación del acta de 29 de noviembre de 2021, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de Establecimientos Sanitarios de Hospitalización, Asistencia Sanitaria, Consultas y Laboratorios de Análisis Clínicos de la Comunidad de Madrid (BOCM 1 de marzo de 2022).

| COSTES DIRECTOS DE MATERIALES | |
|-------------------------------|--------------------|
| Concepto | Importe Total |
| Costes directos de materiales | 28.389,80 € |
| Total | 28.389,80 € |

| COSTES DIRECTOS DE PERSONAL* | | | |
|---|-------------------------|-----------|--------------------|
| Desagregación por categoría profesional | | | |
| Concepto | Importe unitario (hora) | Efectivos | Importe Total |
| Personal de fisioterapia | 20,23 € | 1 | 12.947,20 € |
| Personal de psicología | 23,22 € | 1 | 16.254,00 € |
| Total | | | 29.201,20 € |

| COSTES INDIRECTOS | |
|--|--------------------|
| Concepto | Importe Total |
| Gastos Generales (13 % sobre 71.100,00 €) | 9.243,00 € |
| Beneficio Industrial (6 % sobre 71.100,00 €) | 4.266,00 € |
| Total | 13.509,00 € |

| TOTAL COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS | |
|------------------------------------|--------------------|
| Concepto | Importe Total |
| Costes directos | 57.591,00 € |
| Costes indirectos | 13.509,00 € |
| Total | 71.100,00 € |

Por tanto, el coste máximo total de este contrato sería:

| | |
|---------------------------------------|---------------------|
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | 71.100,00 € |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | 142.200,00 € |

La duración del contrato es de un año y se contempla la posibilidad de una prórroga por un período igual.

LA SUBDIRECTORA ADJUNTA

Alicia Vilar Iglesias

EL MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

P.D. (Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo)

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Estefanía Blanco Díaz